

Municipio de Comalcalco

PAEM 2017

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E002 “Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes”.

1. Resumen Ejecutivo

En el municipio de Comalcalco, Tabasco, la administración municipal del periodo 2016-2018 operó en el año 2017 fondos federales provenientes del FORTAMUN-DF y del FORTASEG en aspectos de Seguridad Pública. Tomando en consideración la obligatoriedad de realizar evaluaciones a los financiamientos procedentes de los fondos federales y sus respectivos programas, el Comité Municipal de Evaluación determinó, en su Programa Anual de Evaluación del año 2017, la realización de la evaluación de Consistencia y Resultados del programa E002: "Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes del año 2017". Para llevar a cabo esta evaluación se tomó como referencia a los lineamientos del "Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, 2016" que propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política para el Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo general que se persigue es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Después de analizar las características y condiciones bajo las cuales se operó este programa, se llegó a las siguientes conclusiones, por cada tema específico:

Tema: Diseño.

Mediante información proporcionada por la ciudadanía a través de la organización de reuniones participativas, la realización de encuestas y reportes de inseguridad específicos del municipio de Comalcalco, el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. Así, el programa cuenta con información que le permite conocer la situación del problema que pretende atender y también dispone de una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo. Se encontró evidencia de relación del programa con los objetivos de los programas institucional y nacional. En el Plan Municipal de Desarrollo (2016-2018) se muestra la vinculación entre las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente con el objetivo sectorial institucional relacionado con el programa. Se demuestra la existencia de vinculación entre el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio. El programa dispone de mecanismos para identificar a su población objetivo y tiene planteadas las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con todas las características establecidas. Sí existen dependencias con las cuales existen coincidencias de objetivos y con las que se pueden establecer complementariedades de recursos a través de convenios

Tema: Planeación y Orientación a Resultados del programa.

El programa cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Del 70 al 84% del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) se han solventado o están siendo implementados. La respuesta a los aspectos susceptibles de mejora puede observarse en los logros que la Dirección de Seguridad Pública del municipio reporta al concluir el año 2016 en las actividades que tienen relación con índices de confianza, profesionalización del personal, mantenimiento de vehículos, patrullaje, seguimiento a solicitudes y acciones preventivas. Se recomienda que los formatos

diseñados localmente para captar información de los beneficiarios del Programa (formatos de consignas y de llamadas telefónicas) se utilicen para integrar el concentrado histórico de beneficiarios para así realizar diagnósticos periódicos (día a día, cada mes o anualmente). Para el caso de actos delictivos de alto impacto se tiene coordinación con dependencias estatales y nacionales, para su reporte utilizando formatos del Primer Respondiente dentro del Protocolo Nacional de Actuación. La información generada está sistematizada a nivel nacional y estatal. Como la MIR es el eje dentro del contexto del Sistema de Evaluación del Desempeño, se sugiere trabajar en la funcionalidad de cada Componente y, a partir de allí, en el año 2018, implementar evaluaciones específicas y/o de consistencia y resultados. La alimentación de información a la Matriz de Indicadores de Resultados se inició en el primer trimestre del año 2017 con el llenado de las Fichas Técnicas (las periodicidades para el monitoreo del programa, para el caso de las actividades se reporta trimestralmente, para los Componentes y Propósito la periodicidad de actualización es semestral y para el Fin los reportes de actualización son anuales).

Tema: Cobertura y Focalización del programa.

Para este tema se observa que a mediano y largo plazo la cobertura requerirá de un análisis integral empezando por los registros de eventos delictivos registrados a través del tiempo así como las necesidades de prevención del delito que la sociedad demande (especialmente en eventos colectivos o de contingencias ambientales y, por supuesto, los de delitos de alto impacto). La dimensión y características de cada evento delictivo se valoran para proporcionar los apoyos en la medida de la importancia y riesgos que la población afronta. Así, la selección de beneficiarios de acciones de seguridad pública, desde el punto de vista de este programa, corresponde a la problemática que la población objetivo manifiesta y que, generalmente, requiere de respuesta inmediata. La estrategia de cobertura abarca a toda la población del municipio que es considerada como la población potencial. La población objetivo incluye a todas aquellas personas físicas o morales que solicitan apoyos de seguridad pública. Finalmente las necesidades atendidas según los recursos disponibles tanto humanos como materiales serán quienes constituyan a la población atendida. En este contexto, se informó que los reportes de hechos delictivos realizados por la población objetivo, son atendidos al momento de ser recibidos; las peticiones de apoyo para acciones de prevención del delito en instituciones en su mayoría se atienden con presencia permanente o por medio de patrullajes estratégicos; los eventos colectivos (ferias, peregrinaciones, eventos deportivos, fiestas o eventos conmemorativos; etc.) también son considerados de alta prioridad de protección por parte de la Dirección de Seguridad Pública del municipio y, por lo tanto, todos ellos son atendidos; para el caso de contingencias ambientales, se comparte la responsabilidad de atención a través de acciones de coordinación con otras dependencias involucradas para minimizar el impacto de dichas contingencias.

Tema: Operación del programa.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, existen formatos definidos y están apegados al documento normativo del programa. El programa cuenta con información

que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. No se considera práctico, para efectos de este programa, implementar mecanismos documentados para la verificación del procedimiento de recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo. Se dispone de un proceso general del programa para cumplir con los servicios así como los procesos clave para la operación del programa, pero no se encuentran documentados con diagramas de flujo. Se proponen cuatro cambios sustantivos para el documento normativo que pretenden mejorar el proceso de apoyo a los solicitantes. El flujo de recursos, que se maneja desde la administración municipal para su aplicación por parte del programa, no reporta contratiempos ni desvíos hacia acciones ajenas a este programa. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. El financiamiento del programa proviene del FORTAMUN y el Subsidio que procede del convenio firmado con el FORTASEG. Se dispone, a partir del año 2017, como sistema institucional, al sistema informático ALFA (del Consejo Estatal de Evaluación) en el cual se captura la información de la MIR, esta información se actualizará trimestralmente. Internamente la información del programa se maneja a nivel de base de datos y externamente sus bases de datos actualizan a las bases de datos del gobierno estatal y gobierno federal en casos de eventos delictivos de alto impacto (aquí se sistematiza la información con los sistemas informáticos estatal y nacional). El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Tema: Percepción de la Población Atendida del programa.

Se reportan tres evaluaciones externas y dos evaluaciones internas. Una evaluación interna corresponde a las propuestas procedentes de 109 reuniones participativas de ciudadanos en 109 localidades o colonias. La otra evaluación interna corresponde al Foro de Consulta Ciudadana. De las evaluaciones externas una corresponde a información del INEGI y las otras dos consisten en diagnósticos socioeconómicos aplicando encuestas donde se incluye la participación de 120 colonias y localidades del municipio. Por lo anterior, se concluye que el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Tema: Resultados del programa.

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito por medio de indicadores de la MIR y con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. Aunque la MIR fue planteada en el transcurso del año 2016, para empezar a operar en el año 2017, se tiene documentada con evaluaciones internas y externas la problemática de inseguridad prevaleciente en el municipio. Estas evaluaciones tienen que ver con el Fin y el Propósito de la MIR y en ellas se tiene la participación de la ciudadanía del municipio. Como indicadores para medir el Fin y el Propósito del programa se han obtenido resultados como los siguientes: Encuesta de abril del 2016: Calificación mala o muy mala de la seguridad en la colonia o comunidad: 54.3% y en el municipio: de 46.3%. Alguien de la familia ha sufrido algún delito en el último año: 23.4% y alguien de la familia ha sufrido algún delito en los mercados o sus alrededores: 10.8%. Aspecto que les gustaría que se atendieran con mayor prioridad: seguridad pública: 20.7% de la población así lo manifiesta. Encuesta del mes de agosto 2016: Calificación mala o muy mala de la seguridad en la colonia o comunidad: 54.9% y en el municipio: 50.0%. Alguien de la familia ha sufrido algún

delito en el último año: 27.0% y alguien de la familia ha sufrido algún delito en los mercados o sus alrededores: 11.9%. Aspecto que les gustaría que se atendieran con mayor prioridad: seguridad pública: 21.3% de la población así opina. ¿Considera usted que el municipio está preparado para afrontar una posible situación de riesgo por contingencias ambientales (inundaciones, temblores, incendios, etc.)?: el 86.7% de la población considera que el municipio no está preparado ante estas contingencias. Estas evaluaciones tienen las siguientes características: la metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa; se conoce la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos; y la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Como áreas de oportunidad se tiene a las siguientes dentro de este tema:

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares,

El programa no presenta resultados con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

El programa no presenta resultados con información de evaluaciones de impacto.

Para estas áreas de oportunidad se sugiere investigar y reportar resultados de evaluaciones de impacto de programas similares nacionales o internacionales y, cuando se tengan las condiciones propicias, realizar evaluaciones de impacto de este programa en el municipio.

Una de las conclusiones más relevantes de la presente evaluación es el comportamiento de la población atendida ante la denuncia u ocurrencia de acciones delictivas. Este comportamiento presenta una disminución altamente significativa de ocurrencia de este tipo de eventos al tomar como referencia al año 2015 y contrastarlo con los valores reportados para los años 2016 y 2017. Para el año 2015 se reportaron un total de 1,014 hechos delictivos; en el año 2016 esta cifra disminuyó a 747 eventos de este tipo; y en el año 2017 esta cifra disminuyó a 437 casos reportados. Se considera que las acciones emprendidas por la administración 2016-2018, desde las estrategias de planeación operativa hasta la oportuna gestión de los recursos financieros, de capacitación del personal policial y adquisición de equipo se traducen en este impacto directo sobre las condiciones de seguridad que se pretenden para la población de este municipio.

Evaluación final:

En preguntas cuantitativas: 91 puntos de un total de 108 puntos (84.2%).

En preguntas cualitativas 15 evaluaciones positivas de un total de 20 evaluaciones (75%).